



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Médico de Urgencia Hospitalaria, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante Resulta
25432875G	ABELLÁN ANTOLÍN, FRANCISCO JAVIER	423,00						
02843434J	ARNEDO IBAÑEZ, ANA ISABEL	1200,00	1272	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	Vacante
25438397Y	AZNAR BUENO, MARIA CRISTINA	407,00	1273	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
25166453Z	AZNAR CANTIN, SERGIO	129,00	1270	HOSPITAL DE ALCANIZ	ALCANIZ	TERUEL	ALCANIZ	Vacante
17717712F	CANTIN GOLET, AMPARO	348,00	1272	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	Vacante
29111565M	JAVIERRE LORIS, MARIA ANGELES	389,00	1272	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	Vacante
17738227Y	JIMENEZ MELENDEZ, MARIA JOSE	352,00						
29104739X	LACASTA GARCIA, JOSE DANIEL	506,00	1274	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25159003Q	MARQUINA LACUEVA, MARIA ISABEL	225,00						
25145447F	PALACIN GARCIA-VALIÑO, RAFAEL	546,00						
29111104G	RUIZ RUIZ, FRANCISCO JOSE	335,00						
17220171W	VALDRES CARROQUINO, PEDRO	711,00	1275	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
24362293A	VALIENTE MARTÍNEZ, CAROLINA	373,00	1272	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	Vacante
17726290Y	VAZQUEZ MENDOZA, SONIA MARIA	225,00						
25457043E	VERDURAS CENIS, DAVID	519,00	1274	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
29137284X	ELIZALDE PEREZ DE CIRIZA, M ^a IGNACIA	M
17203614M	REYES AGUADO, MIGUEL ANGEL	M

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.